

Resolución Número

1474 1 MAY 2019 de 2018

1 1 MAY 2018

"Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas para la realización de exposiciones individuales"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2018";

Que en los requisitos generales de participación en el aparte "Proceso de Selección y Evaluación", en el título "Del Jurado" se determinó que: "Él Ministerio de Cultura seleccionará jurados expertos, mediante acto administrativo, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las obras y los proyectos recibidos. Para la selección se tendrán en cuenta factores como el nivel de formación académica, la trayectoria e idoneidad del jurado en su área";

Que el modo de selección, las obligaciones y los criterios para definir el monto del reconocimiento en efectivo por los servicios prestados de los jurados de las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos fueron definidos por el Ministerio de Cultura mediante las Resoluciones Nº 3913 del 12 de diciembre de 2014 y Nº 905 del 4 de abril de 2017;

Que atendiendo a lo anterior, en la ciudad de Bogotá a los siete (07) días del mes de mayo de 2018, se reunieron: KATHERINE ESLAVA OTÁLORA, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, ANDRÉS DAVID ROJAS, Asesor del Programa Nacional de Estímulos y ANDRÉS GAITAN TOBAR del área de artes visuales de la Dirección de Artes, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria "Becas para la realización de exposiciones individuales" y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados;

Que como consecuencia de la mencionada reunión se expidió el Acta del Comité de Selección de Jurados del siete (07) de mayo de 2018, a través de la cual se escogió como jurados a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD	RECONOCIMIENTO	FORMA DE PAGO
Becas para la realización de exposiciones individuales	Artes Elkin Alvisuales Calderón María	Angélica María Cardona Zorrilla	C.C. 52.695.660	Bogotá D.C.	\$ 5.500.000	Uп solo pago
		Elkin Alexander Calderón Guevara	C.C. 79.848.418	Bogotá D.C.	\$ 5.500.000	Un solo pago
		Maria Isabel Rueda Gömez	C.C. 63,480,999	Puerto Colombia, Atlántico	\$ 5.500,000	Un solo pago

"Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas para la realización de exposiciones individuales "

Que los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 9118 del 3 de enero de 2018, y a los Contratos Nº 1073 y 0490 de 2018;

Que mediante comunicación de fecha 10 de mayo de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución de jurados de la convocatoria Becas para la realización de exposiciones individuales y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el Acta del Comité de selección de jurados del siete (07) de mayo de 2018, en consecuencia designar como jurados de la convocatoria "Becas para la realización de exposiciones individuales" y fijar el valor del reconocimiento por los servicios prestados a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD	RECONOCIMIENTO	FORMA DE PAGO
Becas para la realización de exposiciones índividuales	Artes visualeş	Angélica Maria Cardona Zorrilla	C.C. 52.695.660	Bogotá D.C.	\$ 5.500,000	Un solo pago
		Elkin Alexander Calderón Guevara	C.C. 79.848.418	Bogotá D.C.	\$ 5.500.000	Un solo page
		María Isabel Rueda Gómez	C.C. 63.480.999	Puerto Colombía, Atlántico	\$ 5.500.000	Un solo pago

ARTÍCULO SEGUNDO: Los jurados deberán realizar las actividades y cumplir con las obligaciones establecidas en las Resoluciones Nº 3913 del 12 de diciembre de 2014 y Nº 905 del 4 de abril de 2017 y en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2018".

ARTÍCULO TERCERO: El pago del reconocimiento a los jurados será realizado una vez finalizada la deliberación y suscrita el acta de ganadores de la convocatoria en un solo pago, previa disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura.

ARTÍCULO CUARTO: El valor reconocido a los jurados será asumido en el presupuesto del Ministerio de Cultura, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 9118 del 3 de enero de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar el suministro de tiquetes aéreos o terrestres, ida y regreso, a los jurados que así lo requieran, con el fin de que asistan a las deliberaciones en la ciudad de Bogotá D.C., con cargo al Contrato Nº 1073 de 2018.

ARTÍCULO SEXTO: Suministrar alojamiento, alimentación para los jurados que así lo requieran, y logística para las deliberaciones que se realizarán en la ciudad de Bogotá D.C., con cargo al Contrato Nº 0490 de 2018.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.



Resolución Número	1474	de	Hoja No. 3 de 3
"Por la cual se acoge el acta de selec prestados, para la convocatoria del ca			ocimiento en efectivo por los servicios dización de exposiciones individuales'
ARTÍCULO OCTAVO: La prese se realizará en la página web del M Nacional de Estímulos.	ente resolución Ainisterio de Cu	rige a partir ıltura <u>www.n</u>	de la fecha de su publicación, c nincultura.gov.co opción Progra
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASI	E		
Dado en Bogotá D.C., a los 11	MAY 2018		
	M	7	
Maaa	VUV) RIANA GARE	e cópno	ND A
'	Ministra de		915A
royecto, Bor, Abogada del Programa Nacional de Estimulos teviso 16-0, Coordinadora del Programa Nacional de Estimulos eteviso 16-0, Coordinadora del Programa Nacional de Estimulos Abogado Oficina Juridica July A, Jefe de la Oficina Asesora Juridica probó ERAA, Secretario General			
grade the free control of			



ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE JURADOS

Pág. 1 de 2

Código: F-GPE-

003

Versión: 2 Fecha: 06-ago-

2014

PARA LOS ESTÍMULOS DE ARTES - 2018

En la ciudad de Bogotá, a los siete (7) días del mes de mayo de 2018, se reunieron: KATHERINE ESLAVA OTÁLORA, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, ANDRÉS DAVID ROJAS MORA, Asesor del Programa Nacional de Estímulos y ANDRÉS GAITÁN TOBAR, Coordinador del Área de Artes Visuales de la Dirección de Artes, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria: "Becas para la realización de exposiciones individuales" y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, previa evaluación de las hojas de vida.

Las personas seleccionadas son las siguientes:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	RESIDENCIA	RECONOCIMIENTO
Becas para la realización de exposiciones individuales	Artes visuales	Angélica María Cardona Zorrilla	C.C. 52.695.660	Bogotá D.C.	\$ 5.500.000
		Elkin Alexander Calderón Guevara	C.C. 79.848.418	Bogotá D.C.	\$ 5.500.000
		María Isabel Rueda Gómez	C.C. 63.480.999	Puerto Colombia, Atlántico	\$ 5.500.000

Se confirmaron y verificaron los costos que asumirá el área de Artes Visuales de la siguiente manera:

Dirección de Artes:

- Tiquetes aéreos o terrestres, ida y regreso, con cargo al Contrato N° 1073 de 2018.
- Alojamiento, alimentación para los jurados que así lo requieran y logística para las deliberaciones con cargo al Contrato de Logística N° 0490 de 2018.
- Bonificación de jurados, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9118 del 3 de enero de 2018.

Se firma en Bogotá, a los siete (7) días del mes de mayo de 2018.

Coordinadora

Programa Nacional de Estímulos

ANDRÉS GAITAN TOBAR Coordinador Artes Visuales

Dirección de Artes



ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE JURADOS

Pág. 2 de 2

Código: F-GPE-

003

Versión: 2 Fecha: 06-ago-

2014

ANDRÈS DAVID ROJAS MORA

Asesor

Programa Nacional de Estímulos

Vo. Bo.

GUIOMAR ACEVEDO GÓMEZ

Directora de Artes